



POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR (4) TRES SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024 A LA UNIV. CELIA NATALIA FLORES GONZALEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.430.159, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 28 de noviembre de 2023  
Acta N° 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9860 del 16/11/2023 de la Univ. CELIA NATALIA FLORES GONZALEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.430.159, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, por el cual solicita Extensión del Periodo de Permanencia como estudiante, para continuar su carrera.-

El informe de la Dirección Académica indica que, la estudiante tiene pendiente el TFG.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por (4) tres semestres computados a partir del primer periodo académico del año 2024 a la Univ. CELIA NATALIA FLORES GONZALEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.430.159, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL.-

Art. 2°: CUMPLIR con el pago del arancel correspondiente a prórroga de permanencia por semestre, establecido en la Resolución N° 1156/30/2022.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
PROF. LIC. NANCY CHROMEY  
Secretaria de la Facultad



  
PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.  
Presidente del Consejo Directivo